

dejan su casa y familia con total abandono sin tener
que cuidar de sus haciendas y labores expuesto todo
al maraño de la vejez y tan justos inconvenientes se allaba
estimulado a que solicitase en nombre de todo el co-
mun que semejante providencia se comutase en con-
Nombram. de Alcalde mayor de Letras y en quien recaiere
la Justicia Criminal de esta Villa, sin dependencia
de otro Conozim. de otro Juez inferior y que hallandose esta
Villa con rentas suficientes (rebasada la carga de su-
cia) para mantener un Alcalde mayor con la dotacion de
doscientos ducados de sueldo cada año ademas de el
beneficio que le resultaria en el Mun. de su pueblo que
se Verindario acciende a los Verindarios de Verindario
que con integridad podria distribuir la Justicia y las
partes en su defensas sin los gravámenes que se le
puestos y atender a la Causa comun en otros asuntos
dignos de la Real atención en que Verindario mereced este
Pueblo conline suplicando que se le haga saber a la su-
perioridad los justos motivos con que se allaba estimulado a
hacer esta Instancia se de terminar hacer y celebrar
en Consejo general abierto de todos el Verindario
titulado Verindario en los Verindarios y acotumbrados
a fin de q. contribuya a este escrito votaren con libertad lo q.
separeniere en el asunto pidiendo q. de lo que de ser el
voto de la Verindario Verindario = Ten Verindario Verindario
de los Verindarios Capitulares que siendo ciertos todos los moti-
vos que expone el otro Verindario Verindario Verindario Verindario Verindario
eche demostrable la experiencia en el tiempo que esta
ha estado agregada al Verindario de la Verindario de Verindario
y p. esto entendido el Verindario Verindario Verindario Verindario
extimo la Verindario en el año pasado a Verindario

